

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA FORAL POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA FORAL 4/2016, DE 18 DE MAYO, DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El artículo 11.2 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 2/2017, de 17 de enero, por el que se regula el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de la Diputación Foral de Bizkaia, contempla que tras la redacción de la propuesta de texto normativo se incoará el procedimiento de elaboración de dicha disposición mediante resolución del órgano competente.

Cabe reseñar que de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Foral 2/2017, esta disposición fue sometida al trámite de Consulta pública Previa el 11 de junio de 2018 y que no se registró ninguna alegación al respecto tal y como se refleja en la Memoria de resultados publicada el día 28 de junio.

Asimismo, añadir que esta disposición no se encuentra contemplada en el Plan Normativo Anual para 2018, sin embargo, el Departamento de Hacienda y Finanzas considera que es urgente y completamente necesaria la tramitación y aprobación de la misma, ante la necesidad de establecer los tipos impositivos aplicables a los bienes inmuebles de características especiales cuyo procedimiento de actualización catastral se está abordando en este momento, por lo que quedan justificadas las razones de urgencia y necesidad citadas y que son requeridas en el apartado 2 del artículo 4 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 2/2017.

Teniendo en cuenta que el artículo 7 del mencionado Decreto Foral establece que el impulso para la iniciación del procedimiento de elaboración normativa de disposiciones de carácter general partirá del departamento competente por razón de la materia, se propone la adopción del presente acuerdo de incoación.

En su virtud, a propuesta del diputado foral de Hacienda y Finanzas, previa deliberación y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral, en su reunión de 6 de noviembre de 2018

PROPONE

Único. La incoación del procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Norma Foral por la que se modifica la Norma Foral 4/2016, de 18 de mayo, del Impuesto sobre bienes inmuebles.

Nork sinatuta / Firmado por: GEMMA MARTINEZ BARBARA - Data / Fecha: 2018-10-29
ZERGA POLITIKA ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE POLÍTICA FISCAL

Nork sinatuta / Firmado por: JOSE MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ - Data / Fecha: 2018-10-29
OGASUN ETA FINANTZA SAILA-REN FORU DIPUTATUA
DIPUTADO/A FORAL DE DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

DILIGENCIA:
APROBADO POR LA DIPUTACION FORAL POR
UNANIMIDAD EN REUNION DEL DIA DE HOY
(Nº 8 DEL ORDEN DEL DIA)

Bilbao, e - 6 NOV. 2018

EL JEFE DE/LA
SECRETARIA GENERAL,

